



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 2 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000400/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/DGPI/DENCI/1018/2021-JUDRCIAED de fecha 31 de mayo de 2021, firmado por la Mtra. Ireri Villamar Nava, Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta Inmobiliaria en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1515/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

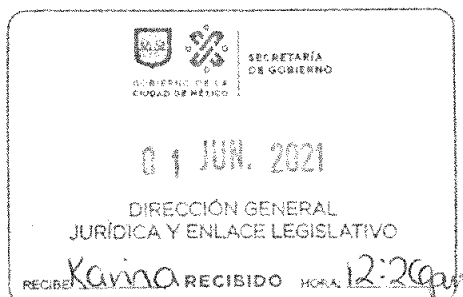
C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios:  
C.c.c.e.p. Mtra. Ireri Villamar Nava, Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta Inmobiliaria en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA INMOBILIARIA



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

SAF/DGPI/DENCI/1018/2021-JUDRCIAED

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio MDSPOTA/CSP/1515/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, recibido en la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario el 22 de abril de 2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se hizo de conocimiento de la suscrita autoridad el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, bajo el tenor siguiente:

*“Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, inicie el Procedimiento de Recuperación Administrativa del Predio conocido como “ERIAZO” o fracción II de Mixcoac, ubicado en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o Calle Sata Fe de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía de Álvaro Obregón y que conforma de la porción baja del AVA Tarango.*

*Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, sancione las irregularidades derivadas de actos administrativos, omisiones y acciones señaladas anteriormente en este punto de acuerdo.” (Sic).*

Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y por instrucciones de la Directora General de Patrimonio Inmobiliario, se da respuesta al Punto de Acuerdo antes transcrito.

El Comité del Patrimonio Inmobiliario durante la Octava (08/2021) Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2021, determinó lo siguiente:

*“El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, atendiendo el principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública, determina que este Órgano Colegiado no tiene atribuciones para iniciar el procedimiento de Recuperación Administrativa, del predio conocido como “ERIAZO” o fracción II de Mixcoac, ubicada en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o*

42



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA INMOBILIARIA



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

*Calle Santa Fe s/n de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía Álvaro Obregón y que conforma parte de la porción baja del AVA Tarango, de conformidad con el artículo 15 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como las Bases de Organización publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de diciembre de 2010."*

(Sic).

\* Lo subrayado es propio.

A efecto de que esa Dirección General a su cargo pueda presentar la respuesta al Congreso se remite copia simple del oficio CPI/132/2021, de fecha 7 de mayo de 2021, suscrito por la Secretaría Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario, dirigido a la suscrita como representante de la Secretaría de Administración y Finanzas ante dicho órgano colegiado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD**  
**Y CONSULTA INMOBILIARIA**

C.c.c.e.p. Luz Elena González Escobar. Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- [cccep.sefin@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:cccep.sefin@finanzas.cdmx.gob.mx)

Mtra. Andrea González Hernández. Directora General de Patrimonio Inmobiliario.- [cccep.cmto@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:cccep.cmto@finanzas.cdmx.gob.mx)

Mtro. Mario García Mondragón. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas.- [oiic\\_adm.finanzas@cdmx.gob.mx](mailto:oiic_adm.finanzas@cdmx.gob.mx)

IVN/DACS/AGHH/AAEM

Elaboró: Ángel David Benilla Morales

Revisó: Adriana Guadalupe Hernández Horta

Folio de Recepción: 03261/2021



**ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO DEL COMITÉ  
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.**

Ciudad de México a 07 de mayo de 2021

**MTRA. IRERI VILLAMAR NAVA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA  
INMOBILIARIA**

Av. Ribera de San Cosme No. 76, 4º piso,  
Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc

**PRESENTE**

Me permito comunicarle el acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Octava (08/2021) Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de mayo de 2021, referente a la respuesta con la que será atendido **el Punto de Acuerdo** notificado a la **Dirección General de Patrimonio Inmobiliario** de la **Secretaría de Administración y Finanzas**, que a la letra dice: *Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, inicie el Procedimiento de Recuperación Administrativa del predio conocido como "ERIAZO" o fracción II de Mixcoac, ubicada en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o Calle Santa Fe s/n de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía de Álvaro Obregón y que conforma parte de la porción baja del AVA Tarango. Segundo.- Se exhorte de manera respetuosa a la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, sancione las irregularidades derivadas de actos administrativos, omisiones y acciones señaladas en este punto de acuerdo*, en los términos siguientes:

**"El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, atendiendo el principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública, determina que este Órgano Colegiado no tiene atribuciones para iniciar el procedimiento de Recuperación Administrativa, del predio conocido como "ERIAZO" o fracción II de Mixcoac, ubicada en Av. Prolongación 5 de Mayo s/n o #700 o Calle Santa Fe s/n de Lomas de Tarango y/o Merced Gómez, con una superficie de 13,963 metros cuadrados en la Alcaldía de Álvaro Obregón y que conforma parte de la porción baja del AVA Tarango, de conformidad con el artículo 15 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, así como las Bases de Organización publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de diciembre del 2010."**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**NADIA ALEJANDRA ACEVES MORALES  
SECRETARIA TÉCNICA**



OFICIO No. CPI/132/2021

C.c.c.e.p.

- LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.**-Secretaria de Administración y Finanzas. cecep.sefn@finanzas.cdmx.gob.mx
- ADRIANA CONTRERAS VERA.**- Directora General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno. acontrerasv@cdmx.gob.mx
- RAFAEL GREGORIO GÓMEZ CRUZ.**- Director General de Política Urbanística de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. rafagomez.cpr@gmail.com
- MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ TREJO.**- Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico. mariaadelaluz.hernandez@sedeco.cdmx.gob.mx
- JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA.**- Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Medio Ambiente. jcgv.sedema@gmail.com
- SALVADOR ALEJOS VELÁZQUEZ.**- Coordinador de Normatividad y Consulta de la Secretaría de Obras y Servicios. salejosve@cdmx.gob.mx
- TAMARA TANIA DE ALBA VÁZQUEZ.**- Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. ttaibavdgaj.sibiso@cdmx.gob.mx
- Procurador Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas.** tjhernandez@finanzas.cdmx.gob.mx
- ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.**- Secretario de Movilidad. alajous@cdmx.gob.mx
- CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA.**- Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. cce-om@sssp.cdmx.gob.mx
- JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.**- Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. jgarrido.sedesas@gmail.com
- FRANCISCO RUIZ HERRERA.**- Director General de Equipamiento Turístico de la Secretaría de Turismo. fruih@turismo.cdmx.gob.mx
- VANNESA BOHÓRQUEZ LÓPEZ.**- Secretaria de Cultura. vbhorquez@cdmx.gob.mx
- MYRIAM URZÚA VENEGAS.**- Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. ccesecretariospri@cdmx.gob.mx
- SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ.**- Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, atención. style@cdmx.gob.mx
- ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ.**- Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. rosaura.ruiz@educacion.cdmx.gob.mx
- LAURA ITA ANDEMUI RUIZ MONDRAGÓN.**- Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. lruizm@cdmx.gob.mx
- INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR.**- Secretaria de las Mujeres. dirgeneralinmujeresdf@gmail.com
- CARLOS MANUEL GOYA ESCOBEDO.**- Director General de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. cgoyae@cdmx.gob.mx
- ANSELMO PEÑA COLLAZO.**- Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. anselmo.collazo@nvi.cdmx.gob.mx
- OSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN.**- Director General de Normatividad y Apoyo Técnico de la Secretaría de la Contraloría General. dgna@contraloriadfi.gob.mx
- MARIO GARCÍA MONDRAGÓN.**- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas. forfinanzascdmx@gmail.com
- JUAN ROMERO TENORIO.**- Director General Jurídico y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. juan.romero@consejeria.cdmx.gob.mx
- BENITA HERNÁNDEZ CERÓN.**- Directora General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio. benita.hernandez@consejeria.cdmx.gob.mx
- ARLETTE RUIZ MENDOZA.**- Directora de Contralorías Ciudadanas. aruzm@contraloriadfi.gob.mx
- ALBERTO ESTEVA SALINAS.**- Alcalde de Álvaro Obregón, particular. alcaldia@aao.cdmx.gob.mx
- ANDREA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**- Directora General de Patrimonio Inmobiliario. aghernandez@finanzas.cdmx.gob.mx
- IRERÍ VILLANAR NAVA.**- Directora Ejecutiva de Normatividad y Consulta Inmobiliaria. dencl.dgpi@gmail.com
- RICARDO BENJAMÍN PÉREZ AGUADO.**- Director Ejecutivo de Administración Inmobiliaria. dai.dgpi@gmail.com
- LUIS FRANCISCO ORTIZ BERNAL.**- Director Ejecutivo de Inventario Inmobiliario, Estudios Técnicos y de Información. lortizb@cdmx.gob.mx

NGSM 59710824 241